

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 30 ABR. 2019 DECRETO: Nº /2/3 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 0306, de fecha 17 de Abril del 2019, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 12 de fecha 16 de Abril de 2019 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Tesorera de AFUSAM-LOTA y Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bio-Bio.

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por los días 15 y 16 de Abril del 2019, por reunión de Directorio y actividades gremiales en la Ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSE MIGUEL ARIONA BALLESPEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON PLAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)

-Archivo Depto. de Salud (secretaría)

-Remuneraciones

-Funcionario

SECRETARIO

-Carpeta Trabajador

MOHP/MIA/ghs